



Vicerrectoría Académica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

CIRCULAR VRA N° 04/2022

DE : VICERRECTORIA ACADEMICA

A : COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Complementa las disposiciones de la Circular N° 01-2022

La presente circular dispone normas complementarias y correctivas a la Circular N°01-2022 que dispuso la normativa general de la docencia en formato presencial para el primer semestre 2022:

Sobre las clases presenciales

1. Los estudiantes deben traer sus propias mascarillas y llevar al menos un repuesto KN95 o tres repuestos de mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues, como dispone el protocolo de retorno a las actividades académicas de fecha 9 de marzo de 2022. Se dispondrán de mascarillas y otros EPP en caso de emergencia para estudiantes.

2. La asistencia como condición de aprobación dispuesta en la Circular N° 1 tendrá efectos solo desde el segundo semestre de 2022 para las clases teórico-prácticas. La asistencia seguirá siendo obligatoria en un 100% para laboratorios, simulaciones y actividades prácticas desde el primer semestre 2022.

3. En caso de presentar síntomas de COVID – al menos uno cardinal o dos no cardinales según el protocolo de retorno a las actividades académicas – deberá permanecer en su domicilio. En caso de que ese día haya una evaluación, podrá justificar su inasistencia:

a. Si el PCR es positivo con el certificado que se entrega a través del sistema www.apolosalud.net

b. Si el PCR es negativo o aun no tiene los resultados, solo con el comprobante de la toma de la muestra que también se obtiene en www.apolosalud.net



Vicerrectoría Académica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

4. Todo académico, tutor, coordinador, está autorizado a pedir que el estudiante que no respete las normas de seguridad al interior de la sala se retire. En caso de resistencia, deberá contactarse con portería para solicitar apoyo.

5. Las evaluaciones pueden ser realizadas en cualquier formato – presenciales en el campus, on line desde los domicilios de los estudiantes, on line desde la sala de clases, orales, etc. – pero su modalidad debe ser informada debidamente por el académico con al menos 48 horas de anticipación; de todos modos, deberá estar expresamente indicado en el programa de asignatura y guía de aprendizaje.

6. La toma de asistencia presencial es obligatoria en cada clase por motivos de trazabilidad. El docente deberá hacer circular el listado según el formato entregado por la DGD y subido a la plataforma en formato foto o PDF al one drive de la dirección en el siguiente enlace: [DGD Asistencia presencial Carreras 2022](#).

Sobre las Clases on line

1. Son plenamente aplicables las circulares de los años anteriores sobre docencia online en contexto de pandemia, particularmente las Circulares N° 2, 4 y 5 de 2020.

Sistema de Monitoreo de la Docencia:

Para el año 2022 se ha propuesto un ajuste al sistema de monitoreo de la docencia para reconocer tanto el formato presencial como el on line. Las Direcciones de Desarrollo Curricular y Gestión Docente continuarán con el monitoreo a través a la recopilación de información de los docentes entregada en formularios en línea. El proceso de monitoreo permitirá diagnosticar el avance curricular de las asignaturas en formato presencial y online, y revisar en plataforma Moodle para el caso de las asignaturas online el cumplimiento de las condiciones mínimas para una docencia de calidad. La información



Vicerrectoría Académica
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

será registrada al 50% de avance del semestre y al término del semestre académico. Los resultados de esta actividad serán informados como es regularmente a la unidad académica para su disposición y gestión, Decanos, jefes de carreras a modo informativo, y Vicerrectoría Académica para toma de acción de los casos de docentes que no cumplen con lo solicitado.

Para las asignaturas presenciales: En el aula virtual de Moodle, deben incorporar a la plataforma obligatoriamente el Programa de Asignatura y/o Guía de Aprendizaje de acuerdo al Plan de Estudios, Horario de clases, grupos laboratorio/rotaciones (si contempla), material de apoyo y las clases en formato PDF o PPT. Se recomienda incorporar un repositorio de videos de los años anteriores que permita complementar la información, en el caso de estudiantes que tengan que realizar cuarentena.

Para las asignaturas Virtuales: Para el aula virtual de Moodle, son obligatorias todas las indicaciones dispuestas en las circulares VRA N°2, 4, 5 -2020.

Medidas ante un caso COVID-19.

Las señaladas en el Protocolo Actividades Académicas año 2022.

ANTOFAGASTA, 10 de marzo de 2022.-